ACTA DE APERTURA

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2015 "Servicio de Hotelería", ID N° 290.219.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de marzo del año dos mil quince, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 11:15 horas, se reúnen, la Lic. Rilsi Leticia Méndez, Directora de Contrataciones; la Lic. Cecilia Núñez y el Señor Bernardo Ocampos, funcionarios de la Dirección de Contrataciones, y la Abog. Nancy Armoa, Directora de Anticorrupción, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; la Sra. María Alejandra Molas, con C.I. Nº 4.363.642, en representación de la firma Las Rosas S.A. y la Sra. Leticia María Alvarenga de Centurión, con C.I. Nº 1.590.479, en representación de la firma Sensicred S.A.; a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al llamado de referencia.

Los documentos sustanciales exigidos para el presente Llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

- Formulario de oferta suscripto por el oferente.
- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Garantía de mantenimiento de oferta por un plazo mínimo de 90 (noventa) días y un monto no menor al 5% del monto máximo a contratar.

A continuación se procede a la apertura de los sobres, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por las firmas oferentes y se deja constancia que:

1. La firma oferente **Sensicred S.A.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 09:02 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original), no presenta copias realizándose y se constata que presenta:

Nancy Armoa
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 19.288

Sensicred SA

Lic. Cecilia Núñez
Jefa de Programación - UOC
Secretaría Nacional de Cultura

las Rosas S.A.

- Formulario de Oferta firmado por el Representante por un monto total de Gs. 9.400.000 (Guaraníes nueve millones cuatrocientos mil), Garantía de mantenimiento de oferta, de la empresa Patria S.A. de Seguros y Reaseguros con una vigencia de 100 (cien) días y un capital asegurado de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones).
- Constancia del SIPE Nº 1340078 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder del Representante.
- La oferta está foliada del 1 al 76.

2. La firma oferente **Las Rosas S.A.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 10:45 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original y 1 (una) copia realizándose únicamente la apertura del sobre original y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante por un monto total de Gs. 10.071.600 (Guaraníes diez millones setenta y un mil seiscientos), Garantía de mantenimiento de oferta, de la empresa La Consolidada S.A. de Seguros con una vigencia de 100 (cien) días y un capital asegurado de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones).
- Constancia del SIPE Nº 1340037 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad y el Poder del Representante. Presenta además la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
- La oferta está foliada del 1 al 44 y la Representante de la empresa ha foliado la Póliza de Caución en el acto de Apertura del 45 al 49.

En relación a la empresa Las Rosas S.A. verificada la experiencia de los años 2011, 2012 y 2013 solicitada en el PBC, se constata que la experiencia presentada es de la empresa Smar Consultoría, no siendo la misma un Consorcio. Presenta un Poder de fecha 28 de enero de 2015, sin autenticar.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 11:35 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Nancy Armoa
Abogada
Mat. Nº 19.288

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

las rosas
sociedad anónima

Lic. Cecilia Nuñez
Jefa de Programación
Secretaría Nacional de Cultura